AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que la Directora Regional Nariño del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **SEIS (6)** Orientadores Senior con el siguiente objeto igual: *Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la atención integral de los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, bajo la estructura de la ruta de emprendimiento SENA y la gestión de proyectos especiales".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Directora Regional Nariño en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el proceso de Gestión del Emprendimiento y Empresarismo en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Secretaría,

AUTORIZA

A la Dirección Regional Nariño a contratar en la vigencia 2022 los servicios de **SEIS (6)** Orientadores Senior con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la atención integral de los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, bajo la estructura de la ruta de emprendimiento SENA y la gestión de proyectos especiales".*

0033

Dada en Bogotá D.C.,

VERÓNICA PONCE VALLEJO
Secretaria General

VoBo. Carlos Arturo Gamba Castillo – Coordinador Nacional de Emprendimiento
Reviso: Zulma Yolima Lobatón Tierradentro – Abogada Secretaria General
Proyectó: Diana Cristina Fuertes Torres – Profesional G04 Emprendimiento y Empresarismo Regional Nariño